

DECRETO REGISTRADO N.º 1423,

CONCÓN, 02 MAYO 2025

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Art. 3 de la Ley N°18.883; "Quedarán sujetas a las normas del Código del Trabajo, las actividades que se efectúen en forma transitoria en municipalidades que cuenten con balnearios u otros sectores turísticos o de recreación".
2. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
3. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
4. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
5. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
6. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
7. Decreto Registrado N°4200, de fecha 23 de diciembre del 2024.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°436 de fecha 22 abril del 2025.
9. Certificado de Cotizaciones Previsionales.

DECRETO:

1. **PROCÉDASE**, a la firma del Finiquito correspondiente al término de la relación laboral entre la I. Municipalidad de Concón y D. Benjamín Veliz León, RUN [REDACTED] Limpieza de Arena Playa Amarilla, por "**Vencimiento en Plazo Convenido en el Contrato**".
2. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto por la Secretaria Municipal al correo electrónico [REDACTED]
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARCO SOLÓRZA MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLE/ESRC/M/VG/cct

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS
- TURISMO
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- REGISTRO SIAPER
- INTERESADO

FREDY RAMÍREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado